I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01355

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 1 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00284-2025 del Administrador Municipal; los Memorándums N°M-800-00-00085-2025 y N°M-800-00-00094-2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/0245/2024; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0245/2024, se ordenó la Demolición, en un plazo no superior a 90 días a contar de la fecha de notificación, de las construcciones existentes que cuentan con permiso de edificación en la propiedad ubicada en calle Mariano Latorre N°7927, comuna de Cerrillos, el que no contiene la totalidad de la información requerida para este tipo de actos administrativos, conforme a lo indicación de la Dirección de Obras Municipales a través de los Memorándums N°M-800-00-00085-2025 y N°M-800-00-00094-2025.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0245/2024, del 13 de febrero del 2014, que ordenó la demolición en la propiedad ubicada en calle Mariano Latorre Nº7927, de Cerrillos, de las construcciones allí edificadas y que no cuentan con permiso de edificación, en el sentido de señalar que:

1.1. El Nombre del Propietario corresponde a la empresa **Rodríguez & Pradenas S.A.,** R.U.T. Nº[redacted], cuyos representantes legales son doña Paulina Andrea Rodríguez Espinoza, R.U.T. Nº[redacted] y don Sergio Antonio Pradenas Nova, RUT Nº[redacted]

1.2. El Área de domiciliación corresponde a construcciones irregulares con una superficie de 366 m2, ampliaciones ejecutadas en el primer piso y la totalidad del segundo piso de dicho inmueble.

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01355

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

JYD/CGO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Propietario
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Edificación
Página Web.